

Sevilla, plaza del Triunfo, 1, se encuentran de manifiesto proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta se constituirá en la forma que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones, una fianza provisional por importe de 348.681 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del pliego de condiciones.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de entrada de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y Provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para

la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas subvencionadas en Carmona, 52 en Morón de la Frontera y 96 en Sevilla», e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 40 viviendas subvencionadas en Carmona, 52 en Morón de la Frontera y 96 en Sevilla» e incluirá exclusivamente la proposición con arreglo al modelo en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, en nombre propio (o en el de la Entidad representada), cuya personalidad acredito debidamente en el pliego de «Referencias», enterado de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y de las demás condiciones para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de, viviendas de protección oficial, del tipo subvencionado, en las localidades de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliegos de condi-

ciones económicas y facultativas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Viviendas para funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer periodo, sobres titulados de «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 14 de abril de 1973.—El Presidente.—3.144-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío del pasaporte diplomático que se reseña

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 272, expedido por este Ministerio el tres de octubre de mil novecientos setenta y dos, a favor del excelentísimo señor don Santiago Argüelles y Armada, Embajador de España, quedando anulado dicho documento.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valderama y Moreno.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Joaquín Rubio Gutiérrez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Villa de Calpe», de la 3.ª lista del Puerto de Santa María, folio 470, al «Miquichote», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 643.

Por «Las Tres Mary», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.629, al «Mari Félix Feriche», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 653.

Por el «San Eulogio», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.613, al «Marichon», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 655.

Por el «Manolita Rodríguez», de la 3.ª lista de SE-1, folio 466, al «Teresita Ferrer», de la 3.ª lista de SE-1, folio 652.

Por el «Martínez Ferrer», de la 3.ª lista del Puerto de Santa María, folio 561, al «Mar del Plata», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.354.

Por el «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.509, al «Vitalia», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 591.

Por el «Juan Manuel Romero», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1.078, al «Porvenir del Mar», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1.424.

Por el «Nuestra Señora del Rosario», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 663, al «Bajo de Guía número 2», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 674.

Por el «Bajo de Guía número 3», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 678, al «Senra 1.º», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 594.

Por el «Playa de Campello», de la 3.ª lista de Almería, folio 1.808, al «Antonio López», de la 3.ª lista de Málaga, folio 2.420.

Y por el remolcador de la Marina de Guerra Española, «R. A. 5», al pesquero «La Cani», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.614.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 19 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Rubio Gutiérrez.—3.650-E.

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de marzo de 1973 por el buque «Barbulla», de la matrícula de Altea, folio 969, al buque, de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 93 motonave «Mardeo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 12 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José Luis Meseguer Sánchez.—3.664-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de marzo de 1973 por el buque «Cinco Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.770, al «Seis Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.771.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.670-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de marzo de 1973, por el buque «Once Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.778, al «Catorce Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.781.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.669-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de marzo de 1973, por el buque «Puerto de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.749, al «Ana y María», de la matrícula de Cádiz, folio 984.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.668-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de abril de 1973, por el buque «Julia Noval», de la matrícula de Alicante, folio 1.746, al «Salgar», de la matrícula de Alicante, folio 1.660.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.667-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de marzo de 1973 por el buque «Motares Alonso», de la matrícula de Vigo, folio 8.288, al «Puerto Pesquero», de la matrícula de Vigo, folio 8.350.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.666-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1973, por el buque «Mar Celeste», de la matrícula de Vigo, folio 7.686, al «Guitiriz», de la matrícula de Vigo, folio 7.788.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de abril de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.665-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Eduardo Aranda Calva, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas 356/1972 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóvil, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por el uso de un automóvil marca «Ford Capri», matrícula C-928 N, y la no reexportación de dicho automóvil, con infracción a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley.

El importe de la multa citada deberá hacer efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles

siguientes al de publicación de la presente, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurrido quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil y en el supuesto de que el producto que se alcance en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días, computado de igual manera.

Barcelona, 12 de abril de 1973.—El Administrador.—3.476-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo del depósito número 258 de entrada y 123 de Registro, fecha 6 de marzo de 1972, de 84.375 pesetas, a nombre de Juan Ramírez Piñeiro, como liquidación número 1/1972, del Ayuntamiento de Lalín, contraído el 12 de enero de 1972, por el concepto tributario, tasa por ocupación vía pública de mayo a noviembre de 1971, ingresándose la cantidad de 67.500 pesetas más el 25 por 100 para costas y gastos, a disposición de Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra). Se previene a quien lo posea lo presente en esta Delegación, pues tomadas las precauciones oportunas no se entregará el depósito más que a su dueño legítimo, quedando el resguardo anulado, conforme está previsto, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia.

Pontevedra, 9 de abril de 1973.—El Delegado de Hacienda.—1.148-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Genaro y don Rafael Segura Sánchez.

Domicilio: Miranda de Ebro (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 1,68 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdegovia, jurisdicción Badajoz (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 2,5023 hectáreas.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, 4, 1.º-A, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría,

sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—775-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriano Urisza Cadiñanos.

Domicilio en Haro (Logroño), calle Santa Lucía, número 14.

Cantidad de agua que se pide: 3,84 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Haro (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego de 5,7250 hectáreas.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, número 4-1.ª-A, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—777-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Manuel Chapartegui Zabala.

Domicilio en Vitoria (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 1,04 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Cerio.

Término municipal en que radicarán las obras: Vitoria (Alava).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

Representante: Don Joaquín Fleita Plou, calle Latasa, número 27, 3.ª, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.011-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas, la petición que se reseña en siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de la Huerta Mayor o de la Villa de Alcora.

Domicilio: Plaza Nueva, 5. Alcora.

Representante en Valencia: Don Germán Grangel Gomis, Convento de Jerusalén, 7, 2.ª. Valencia.

Clase de aprovechamiento: Mejora de riegos de la Huerta Mayor y de las Extremaladas de Alcora.

Cantidad de agua que se solicita: 30 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Lucena.

Superficie regable: 120 hectáreas de la Huerta Mayor de Alcora y 459 hectáreas 27 áreas 59 centiáreas las Extremaladas de Santa, la Torreta, Regarell, Basó y la Salsadella.

Término municipal donde radican las obras y toma: Alcora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurridos el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que

prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Expediente: C. 71/1963.

Valencia, 26 de marzo de 1973.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—923-D.

Concesión de áridos en exclusiva

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Pascual Galiana Palacio.

Domicilio: Bajada de San Francisco, 49. Representante en Valencia: Don Blas Pérez Llorens, Cirilo Amorós, 64.

Clase de aprovechamiento: Extracción de áridos en exclusiva.

Cauce: Río Guadalest.

Tramo: Desde camino de Moya hasta 800 metros aguas arriba.

Volumen solicitado: 40.000 metros cúbicos a razón de 8.000 metros cúbicos anuales.

Término municipal donde radican las obras: Callosa de Enzarria y La Nucia (Alicante).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Paseo al Mar, 48 (Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que será suscrita por los mismos. Expediente: C. 73/25.

Valencia, 16 de abril de 1973.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—1.149-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa para el Abastecimiento de Aguas de San Andrés de los Tacones».

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fonnaciello.

Término municipal en que radicarán las obras: Gijón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de febrero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañoheita.—622-D.

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Sánchez Jabón.

Domicilio: Avenida de Monseñor Rivieri, número 1, Coria (Cáceres).

De su representante: Don Francisco Rivero de Jodal.

Domicilio: Gómez Becerra, 16, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón, margen derecha.

Término municipal en que radican las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7.581/1973).

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—790-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Casero Pérez y doña Soledad Castillo Regidor.

Domicilio: Salmeroncillos (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Riego 7 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 5,6.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Garigay.

Término municipal en que radican las obras: Salmeroncillos (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7722/73).

Madrid, 7 de abril de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 1.143-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Piscícola La Vega, S. L.»

Domicilio: Valderrebollo (Guadalajara).

Representante: Don Valeriano Sierra Abad.

Domicilio: Avenida de Guadalajara, 10. Alcalá de Henares (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajuña.

Términos municipales en que radican las obras: Valderrebollo (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 7.729/1973).

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 4.331-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina expedido a favor de don Ricardo Calderero Cortés el día 20 de marzo de 1954, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 4 de abril de 1973.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde.—1.073-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Nueva instalación eléctrica

(Exp. núm. 5.952)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»
Emplazamiento: Navalperal de Pinares (Avila).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización «El Calvario» y «Miragredos».

Características: Línea a 15 kV. con origen en el centro de transformación de Navalperal de Pinares, longitud 1.009 metros, apoyos de hormigón, conductores de 54,6 milímetros cuadrados; cinco centros de transformación de 100 kVA. cada uno, tipo intemperie. 15.000 ± 5 por 100/220-127 V.

Presupuesto: 1.086.917,33 pesetas.

Se solicita autorización y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 21 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—4.371-C.

BALEARES

Autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión, y estación transformadora, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente U. P. 114/73.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Carlos (Santa Eulalia del Río).

Punto de origen: Apoyo existente de la línea de A. T. «Es Figueral», situado cer-

cano al cruce de caminos a Cala San Vicente y a Es Figueral.

Final: Estación transformadora proyectada «Coll d'En Cardona».

c) Finalidad de la instalación: Atender incremento de demanda de suministro de energía eléctrica en la zona de San Carlos.

d) Características principales: Una estación transformadora de 50 KVA, de potencia, que se denominará «Coll d'En Cardona», y 315 metros de línea aérea a 15 KV, para alimentarla.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 412.492 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, 2, décima planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 11 de abril de 1973. El Delegado provincial, J. de Fortuny.—1.261-6.

Proyecto de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo diez del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión y ampliación de dos subestaciones, autorizada por la Dirección General de Energía por Resolución de fecha 15 de enero de 1973, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de febrero de 1973, y cuyas características especiales se señalan a continuación.

Expediente GP 5/72.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima». Palma de Mallorca.

b) Lugar donde va a establecerse la instalación: Desde Manacor a Ciudadela, con dos tramos de línea aérea de doble circuito. Manacor-Cala Mezquida en Mallorca y Cala Bosch-Ciudadela en Menorca y un tramo central submarino.

c) Finalidad de la instalación: Interconexión de los sistemas eléctricos de Mallorca y Menorca mediante la ampliación de las subestaciones de Manacor y Ciudadela, el tendido de línea aérea a 132 KV, entre Manacor y Cala Mezquida (Capdepera) y entre Cala Bosch y Ciudadela, la instalación de cables subterráneos en las zonas costeras de Cala Mezquida y Cala Bosch y el enlace con cables submarinos entre los citados cables subterráneos.

d) Características principales: Línea Manacor-Cala Mezquida.

Longitud: 29 kilómetros.

Tensión: 132 KV.

Capacidad de transporte: 80 MW.

Tramo submarino: Cala Mezquida Capdepera a Cala Bosch (Ciudadela).

Longitud: 4 1/2 kilómetros.

Tensión: 132 KV.

Capacidad de transporte: 80 MW.

Línea Cala Bosch-Ciudadela: Longitud: ocho kilómetros.

Tensión: 132 KV.

Capacidad de transporte: 80 MW.

e) Procedencia de los materiales: nacionales y extranjeros.

f) Presupuesto: 803.601.872 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca 12 de abril de 1973. El Delegado provincial del Ministerio de Industria, J. de Fortuny.—1.260-6.

BARCELONA

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas, de 27 de enero de 1956, se abre información pública sobre la siguiente instalación de gas manufacturado:

Referencia: CY/cc-49275/72.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Objeto: Aumento de la capacidad de producción de su fábrica de Manresa, de 50.000 Nm³/día a 100.000 Nm³/día de gas manufacturado de 4.200 Kcal/Nm³.

Características: Se introducen modificaciones en el proceso de fabricación de las dos líneas de producción existentes.

Presupuesto: 125.000 pesetas.

Se solicita autorización y concesión administrativa de la ampliación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—4.960-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/54254/1972. Sección 3.ª S-6016.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 6558, «Smi», en el término municipal Martorell.

Características: 90,5 de línea eléctrica, aérea, trifásica a 25 KV, un circuito, con conductor de Al-ac, de 46,25 milímetros cuadrados de sección y E. T. tipo edificio, con transformador de relación 25.000/380-220 V, potencia 500 KVA.

Presupuesto: 238.765 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 1.059-D.

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Fuerzas Hidroeléctri-

cas del Segre, S. A.» para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fué concedida por esta Delegación Provincial con fecha 26 de junio de 1972, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados

Finca número uno.—Propietario y domicilio: María Concepción Castany Sibila, Hospital, 6, 1.ª Manresa.

Clase de cultivo: Aímendros, labor Paraje: Norte, Ilustre Junta de la Acequia de Manresa; Sur, Francisco Sant Figueras y Jaime Cantó Camprubi; Este, Ilustre Junta de la Acequia de Manresa y Martín Guardia Ribalta; Oeste, camino vecinal de Manresa a Sampedor y camino viejo a Sampedor.

Término municipal: Manresa. Afección: Dos apoyos y 140 metros, paso conductores.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 435, quinto, de Barcelona.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 26 de marzo de 1973.—El Delegado provincial Francisco Brosa Palau.—1.031-D.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre Ley 10/1966 de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la electrificación rural del término municipal de Lazcano, para al que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.». CE/7/90573.

Emplazamiento: Término municipal de Lazcano.

Instalación que comprende:

1) Línea eléctrica aérea trifásica a 13,2 KV, a estación transformadora Lazcaumendi de 536 metros de longitud.

2) Estación transformadora de 100 KVA de 13200/230/133 voltios «Lazcaumendi», junto al caserío Atromin-aundi.

3) Líneas aéreas a 220 voltios de distribución, con las siguientes salidas:

Sector número 1.—Salida a la E. T. de Lazcaumendi:

Salida número 1.—Al caserío de Arguencana, con derivaciones a los caseríos Lizargárate, Maiztegui, Iztueta-Goracoa, Iztueta-Berri, Iztueta-Azpicoa y Granja. Longitud total, 1.022 metros.

Salida número 2.—Al caserío Abalin, Berri, con derivaciones a Atromin-aundi, y Txiki, Ceberio, Escuelas, Albizu-Goikoa, Eskiza, Abalin, Abalin-Berri y Atxubi-Etxea. Longitud total, 1.742 metros.

Sector número 2.—Salida de la estación transformadora Zuri-Erreka:

Salida número 1.—Termina el caserío Imaz, con derivaciones a los caseríos de Larreategui, Etxe-Aundi, Guarda-Etxea, Campandegui, Zufiria-Goena, Zubigoena-Berri, Belen-Etxe Irube-Aundi, Molino-Irizar, Almacén, Etxe Maitea e Imaz-Berri. Longitud total, 1.398 metros.

Sector número 3.—Salida de la estación transformadora Parroquia:

Salida número uno.—Al caserío Arramendi, con derivaciones a los caseríos de Victoria etxea y Comendray. Longitud total, 580 metros.

Presupuesto total: 2.123.649,91 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 29 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—4.274-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de Aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de electrificación rural de Nuarbe y Aristizabal, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Referencia: CE 7/906/73. CE 8/907 y CE 7/908/73.

Emplazamiento: Término municipal de Azeitia.

Instalación que comprende:

1) Líneas eléctricas aéreas trifásicas a 13,2 KV, a las E. T. Atzaran y Estación transformadora Nuarbe, Errasti y Elosiaga.

2) Estaciones transformadoras de Atzaran (50 KVA) de Nuarbe (100 KVA), Errasti (25 KVA) y Elosiaga (100 KVA).

3) Líneas de distribución a 220 voltios, con las siguientes salidas:

Sector número uno: Salidas de la estación transformadora Atzaran:

Salida número uno. Al grupo Eizmendí, con derivación a los caseríos grupo Atzaran, Usandi, Mendivil, Cortaberri, Ermita San Miguel Mendi Saletxe y Erdikua. Longitud total, 2.435 metros.

Salida número 2: Al caserío Zabali, con una derivación a Recalde y otra al caserío Igaréta. Longitud total, 490 metros.

Sector número dos: Salidas de la estación transformadora Nuarbe:

Salida número 1: Al caserío Laisoro, con derivaciones al casco del barrio de Nuarbe y los caseríos Orbegozo, Zamora, Aldagoiti y Laisoro. Longitud total 843 metros.

Sector número tres: Salidas de la estación transformadora Errasti:

Salida número 1: Al caserío Olasastieta, con derivaciones a los caseríos Errasti, Erreiru, Olasastieta y Ausugalde. Longitud total, 825 metros.

Salida número 2: Al caserío Bidecucheta, con derivaciones a los caseríos Agarditxo y Bidecucheta. Longitud total, 281 metros.

Sector número cuatro: De la E. T. Elosiaga:

Salida número 1: Al grupo Miranda, con derivaciones a los caseríos Iturralde-Erdikoa, Iturralde-Goikoa, Iturralde-Saletxe, Iturralde-Azpicoa y Aguerre-Azpikoa. Longitud total, 980 metros.

Salida número 2: Al grupo Etxanagusi, con derivaciones a los caseríos, Elorria-

ga, Muno, Sagukoa, Bentero, Escuelas, Ermita Santa Lucia y Elosiagatxo. Longitud total, 1.080 metros.

Objeto: Electrificar la zona.

Presupuesto: 5.154.722,44 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 29 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—4.275-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica subterránea a 13,2 KV, desde la E. T. D. «Varea» a la E. T. «Residencia Sanitaria» en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición, para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.096.

Logroño, 3 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—1.082-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica aérea a 66 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».

b) Emplazamiento: Origen en la Subestación de Logroño y final en Arrubal, atravesando en su recorrido los términos municipales de Logroño, Lardero Alberite, Villamediana de Iregua, Agoncillo y Arrubal.

c) Finalidad de la instalación: Disponer de energía eléctrica suficiente para atender la demanda en el Polígono Industrial del «Sequero» a emplazar en el término municipal de Arrubal.

d) Características principales: Tensión 66 KV; longitud 22,30 Km.; capacidad de transporte 20.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.900.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Vara del Rey, número 55 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castaneda León.—1.068-D.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.» (BEGASA).

b) Emplazamiento: De subestación Villalba a centro transformación de Meilán, Lugo.

c) Finalidad de la instalación: Alimentación del centro de transformación de Meilán, Lugo, y mejorar el servicio eléctrico de Begasa.

d) Características principales: Línea a 20 KV de triple, doble y simple circuito desde Villalba a Lugo, con conductor de aluminio-aceró, de 99,23 milímetros cuadrados de sección. Desde la subestación de Villalba, al actual centro de transformación de Rábado, la línea irá en simple circuito, siendo la entrada al mismo en triple circuito y continua; luego al centro de transformación de Meilán en doble circuito. La longitud total de la línea es de 3º kilómetros, aproximadamente.

e) Presupuesto: Dos millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y seis (2.966.836) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Lugo, calle Pastor Díaz, 25-1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 14 de abril de 1973.—El Delegado provincial accidental, Luis Castro Gómez.—1.274-B.

MADRID

A los efectos previstos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se vá a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea S. T. Galapagar-Escorial y finalizará en Presa de Valmayor.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 20 KV; consta de 16 alineaciones, cuya longitud será de 5.817 metros; conductor Al-Ac., de 116,2 milímetros cuadrados de sección total. Los apoyos serán metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, marca Esperanza, tipo 1503. Circuito sencillo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.696.384 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—4.312-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/808, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Modificación de la línea a 10 KV. San Pedro Estepona a su paso Monte Biarritz, término de Estepona.

Características: Línea aéreo-subterránea a 10 KV, de 2.049 metros, apoyos metálicos, conductores aluminio, de 116,2 y 54,6 milímetros cuadrados, y al-ac., de 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.128.913 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga 31 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.072-D.

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/860, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.»

Finalidad: Suministrar energía al complejo Las Palmeras, en término de Fuenigirola.

Características: Línea subterránea a 10 kilovoltios, de 1.120 metros de longitud, conductor aluminio de tres (1 x 150) milímetros cuadrados.

Presupuesto: 846.670 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 2 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—1.090-D.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Ref.: N. I. E. número 1.500)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

Emplazamiento: Villafranca.

Finalidad de la instalación: Atender al aumento de demanda de energía eléctrica en Villafranca.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 10-13,2 kV., 1.607 metros de longitud, con origen en línea Peñalta-Marcilla y final en nuevo centro de transformación número 3 (Carmelitas).

Presupuesto: 356.064 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Eretokieta 2, y formularse asimismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 9 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Ignacio Astíz Larraya.—1.45-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, expediente número 1.066 AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosa). Curros Enriquez, 27, Orense.

b) Emplazamiento: Municipios de Carballeda de Avia y Beade.

c) Finalidad: Mejorar el servicio en el sector.

d) Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 2 KV., aérea, de 703,5 metros de longitud, desde la línea Vieite-Beiro al centro de transformación de Regadas (Beade) en apoyos de madera de pino impregnada, de nueve metros, conductor de aluminio-acero «LAC-28/2» y aisladores «Arvi-32».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 76 835 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enriquez 1-4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 16 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Marciano Ballesteros Sogo.—1.235-B.

OVIEDO

Sección de Industria

Referencia de información pública, expediente 23.662-I. S.

A los efectos prevenidos en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, se hace referencia de la publicación de la información pública en el diario «La Nueva España», de Oviedo, de fecha 14 de febrero de 1973, y «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 44, de 22 de febrero de 1973, de la solicitud de declaración de urgente ocupación, formulada por «Electra Bedón, S. A.», para «variación

de línea a 5 KV. de Cabañaquinta a Collanzo», término municipal de Alier, provincia de Oviedo.

Oviedo, 3 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—1.092-D.

Exp. 28.519-I. S.

A los efectos prevenidos en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, se hace referencia de la publicación de la información pública en el diario «La Nueva España de Oviedo», de fecha 14 de febrero de 1973, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» de fecha 3 de marzo de 1973, de la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Electra Bedón, S. A.», para la instalación de líneas aéreas y subterráneas a 5 KV., en Cabañaquinta-Alier (Oviedo).

Oviedo, 3 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—1.094-D.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo diez del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Con origen en la estación transformadora de Gandia (Valencia), y final en la de Vergel (Alicante) con recorrido, en todo su tendido paralelo a la costa.

c) Tiene por finalidad esta línea, mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Vergel como consecuencia de su creciente demanda.

d) La longitud total de la línea es de 22.761 kilómetros de los que 19.462 kilómetros corresponden a la provincia de Valencia y 2.999 kilómetros a la de Alicante. Y se trata de línea trifásica con circuito sencillo; tendida con conductores de aluminio-acero de 298 milímetros cuadrados de sección, y cable de tierra de acero de 50 milímetros cuadrados, soportados por apoyos metálicos de angulares de hierro en celosía.

e) La procedencia de los materiales será nacional.

f) El presupuesto es de 12.081.720 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—1.257-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Domingo Madgalena Herrera.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino de gofio que perteneció a don Antonio Vera Amaya, trasladarlo de calle Queipo de Llano a «El Almen-drillo», cambiar la energía térmica por

eléctrica y el diámetro de las piedras de 0,80 metros a 1 metro.

Localidad de emplazamiento: Vallehermoso (La Gomera).

Capital para el motor eléctrico: Pesetas 20.000. Siendo la maquinaria de producción nacional.

Lo que se publica para que los industriales afectados, presenten ante esta Jefatura, escritos triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1973.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—1.298-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Rufus», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Don José María Arman Corbera.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.—Sección Personas Naturales. Tomo 1.

Domicilio: Calle Ceriñola, número 9. Barcelona (6).

Título de la publicación: «Rufus».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 X 27,5 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativa. Comprenderá los temas de historias y relatos de misterio y terror, policíacos y de ciencia-ficción.

Director: Don Angel Cuevas Matos. R.O.P. número 2.955.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Director general, P. D.—4.332-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Pedro Fernando del Castillo y Bravo de Laguna, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pedro Fernando del Castillo y Bravo de Laguna.

Domicilio: Paseo de Chil, número 282. Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Título de la publicación: «Canarias 80».

Lugar de la aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 50.

Precio: Veinte pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La base de partida de esta publicación es la necesidad, cada vez más evidente, de un órgano que informe y oriente a los sectores empresariales, profesionales y en general a todos aquellos ligados a la actividad económica de las islas sobre los problemas y técnicas cada vez más complejos del desarrollo económico. Se inspirará en los principios de plena identificación con las Leyes Fundamentales de España y los propios Principios Nacionales del Movimiento. Comprenderá los temas de: Problemática agrícola, turística, industrial, social y financiera, deportes, puertos, encuestas, entrevistas, entretenimientos y cine.

Director: Don Carlos de Yrissarri y Galwey.—R. O. P. número 3.538.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Director general, P. D. (ilegible).—1.167-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Victor Compta González», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Victor Compta González».

Domicilio: Calle Secretario Coloma, números 100-102, 2.º 4.ª. Barcelona.

Título de la publicación: «Druida».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 26.

Precio: 300 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Expresión cultural y artística. Comprenderá los temas de: Pintura, Literatura, Música, Cine y Ciencias humanas.

Director: Don Carlos Pardo Gil. R. O. P. número 1.610.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.369-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Comics, E. R. Serie Azul», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de

la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Manuel Rollán Rodríguez». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 38. Sección Personas Naturales, tomo 1.

Domicilio: Plaza Conde Casals, número 8, Madrid.

Título de la publicación: «Comics, E. R. Serie azul».

Subtítulo: Serie azul.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 28.

Número de páginas: 64

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista gráfica de «recreo, cuidando, dentro de su carácter, de un contenido moral y cultural adecuado al público a que va destinado.

Contenido y temas que comprende: Un relato gráfico de aventuras interpretado por los mejores dibujantes.

Carácter de la publicación: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años.

Destino: Lectores sexo masculino.

Director: Juan Llop Sellares, exenta de Director Periodista.

Madrid, 16 de abril de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Prensa.—4.354-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «La Fraternal» Sociedad de Protección y Socorros Mutuos de Hostelería de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Fraternal», Sociedad de Protección y Socorros Mutuos de Hostelería de Madrid.

Domicilio: Plaza de Matute número 11, 3.ª, Madrid (12).

Junta directiva: Presidente, don Antonio Fernández Nájera; Vicepresidente, don Fidel Blas Merino; Secretario, don Emiliano Blázquez Valdehira; Vicesecretario, don Anastasio Tejero Aparicio; Tesorero, don Esteban Carnicero Orden; Contador, don Antonio Leiva Giralt.

Título de la publicación: «La Fraternal. Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 24 más cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados de la Sociedad, respecto a las disposiciones oficiales que les afecten y otras noticias de interés mutualista y hostelero. Comprenderá los temas de: Disposiciones oficiales, temas sobre mutualismo, temas sobre asuntos relacionados con hostelería y noticias de interés general para los asociados.

Director: Don Antonio Fernández Nájera (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Director general, P. D. (ilegible).—4.363-C.

BANCO DE ESPAÑA

6.º sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Número obtenido por extracción de bolas	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número obtenido por extracción de bolas	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
	A			D	
39	5.857	222.567 a 228.423	63	575	35.651 a 36.225
	B			E	
60	1.650	97.351 a 99.000	78	2.975	229.076 a 232.050
	C				
53	1.275	66.301 a 67.575			

Madrid, 16 de abril de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Angel Olarte.—3.695-E.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 19.752, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 21.004, de pesetas 800.000, establecida en este Banco Intercontinental Español De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de abril de 1973.—4.565-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1973, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

P.I.N. Y.V.N. W.U.N. X.Z.Y.
Y.P.S. F.X.V. K.Z.C. I.N.E.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de mayo de 1973. — Angel Marquina Biurrún.—4.740-C.

EMITER, S. A.

•Explotación de Minas y Terreras, S. A. •

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle del Licenciado Poza, número 8, 1.º, Bilbao) el día 25 de mayo próximo, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al pasado ejercicio de 1972.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 27 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.399-D.

INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES CULTURALES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas y en el domicilio social (calle de Muñoz Degraín, número 10, en Oviedo), con el siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo de Administración.

Ampliación del capital social.

Designación de accionistas censores de cuentas.

Renovación de cargos del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos.

Oviedo, 17 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo León Alvarez.—4.786-C.

NAVIERA IBERICA, S. A.

MADRID

Alcalá Galiano, número 4

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle de Alcalá Galiano, número 4, de esta capital, el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios en la forma propuesta.

3.º Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1973.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria al día siguiente, a igual hora y en el mismo domicilio.

Madrid, 28 de abril de 1973.—El Consejero Delegado, Enrique Madrigal Agra-sot.—4.708-C.

SOCIEDAD ANONIMA CARDONER

El Consejo de Administración le invita a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Hospitalet de Llobregat, avenida Isabel la Católica, número 125, el día 25 de mayo de 1973, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, el día inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio social 1972.

2. Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3. Nombramiento de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 27 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.392-D.

EL NORTE DE CASTILLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid el día 26 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados en 31 de diciembre de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Renovación estatutaria de consejeros.

En las oficinas de la Sociedad se facilitarán las correspondientes tarjetas para asistir a esta Junta a los accionistas que lo soliciten y figuren inscritos como tales con anterioridad al 21 de mayo.

Durante los quince días anteriores a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas los documentos a que se refiere esta convocatoria y el informe de los censores.

Valladolid, 25 de abril de 1973.—1.398-D.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las Oficinas Centrales de la Sociedad, sitas en la calle Pintor Juan Gris, número 4 (antes, Huesca, número 71), de esta capital, el próximo día 24 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día siguiente en segunda para tratar del siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

II. Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

III. Renovación o reelección de Consejeros.

IV. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

V. Ruegos y preguntas.

VI. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta o estar representado en la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación de sus accio-

nes o certificados de depósito, durante un plazo, que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 26 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.725-C.

IBERO VENEZOLANA DE INVERSIONES, S. A.

IBERVENSA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de mayo, a las veinte horas, en la sede social de la Sociedad, avenida de Bonn, número 13, bajo, Madrid, y en su caso en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 25 de mayo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Propuesta de distribución de beneficios del citado ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.715-C.

CONSTRUCCIONES NAVALES P. FREIRE, S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de mayo del presente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil en segunda, en el local del edificio de la Administración, domicilio social, avenida Orillamar, para tratar de los asuntos que se expresan en el orden del día.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria expositiva de' desenvolvimiento de la Sociedad durante el ejercicio de 1972.

2. Lectura y aprobación, si procede, del inventario, balance, Pérdidas y Ganancias y estados demostrativos anexos del ejercicio de 1972.

3. Distribución de beneficios.

4. Censores de cuentas.

5. Directores generales.

6. Asuntos varios.

Bouzas-Vigo, 3 de mayo de 1973.—Los Directores generales, Manuel Freire Costas y Jesús Freire Costas.—4.738-G.

RESIDENCIALES, S. A.

(R. E. S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en Valencia, en el domicilio social, calle de Alvaro de Bazán, número 8, bajo, para el 26 de mayo de 1973, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria y gestión del Consejo, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Fuster Cester.—4.766-C.

IBERIA. LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Jefatura del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación

Convoca concurso entre Empresas constructoras nacionales para la contratación de las obras del proyecto titulado: «Construcción barreras de rodaje en la nueva zona industrial», por un importe máximo de (diecinueve millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos (19.792.495,50 ptas.), incluidos porcentajes, gastos y demás impuestos en vigor.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Jefatura de este Servicio, sita en Madrid, calle Capitán Haya, 46, quinto.

Los licitadores presentarán en mano, únicamente en la citada Jefatura, las proposiciones y documentación exigida, antes de las catorce horas del día 23 de mayo de 1973, en dos sobres debidamente cerrados y lacrados.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura el día 24 de mayo a las doce horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de abril de 1973.—L. Riaza Ballesteros, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.—4.785-C.

CARTERA DE TITULOS, S. A.

(CARTISA)

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 25 del corriente mes, ha acordado el pago del dividendo complementario del ejercicio de 1972, a razón de 37,20 pesetas por título, a las acciones números 1 al 1.735.068. Este dividendo se hará efectivo contra entrega del

EXPLOTACIONES PETROLIFERAS DEL SAHARA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas de 2 de enero de 1968, ha quedado disuelta, liquidada y extinguida conforme al siguiente balance final:

ACTIVO		Pesetas
0. = Inversiones		25.592,63
1. = Mobiliario y material de oficina	25.592,63	
10. = Cuentas financieras		174.788,80
10. = Fondos disponibles		980,49
Caja		173.798,31
Bancos		
Total Activo		200.381,43

PASIVO		Pesetas
0. = Capital y financiamiento		146.825,22
06. = Fondos de financiamiento		
Capital social	50.000,00	
Anticipos de financiamiento	90.825,22	
1. = Cuentas financieras		59.556,21
Cuentas financieras	25.027,00	
Impuestos a pagar	34.529,21	
Total Pasivo		200.381,43

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Liquidador, Alejandro García Fernández.—4.526-C.

cupón número 16 de las mencionadas acciones.

Asimismo ha acordado satisfacer a todas las acciones en circulación, números 1 al 1.927.854, un dividendo de 17,80 pesetas, a cuenta del que corresponda al corriente ejercicio. Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 17.

El cobro de estos cupones podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Garriga Nogués, Vitoria, Trelles y Alvarez Castellao a partir del día 2 de mayo próximo.

Madrid, 26 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Landelino Lavilla.—4.541-C.

HILADOS FLUVIA, S. A.

Trafalgar, 4. Planta 10. Letra A

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Hilados Fluvia, S. A.», para el día 6 de junio próximo, a las diecinueve horas y en el domicilio social, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Para poder asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar en la caja social, con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración señalada, las acciones o resguardos bancarios de inmovilización.

Barcelona, 26 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Puig Ponsa.—1.356-D.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de mayo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.º. Emisión de 9 de noviembre de 1970. Cupón número 5.

Madrid, 28 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.652-C.

E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones tangibles	10.976.566.989,97	Capital	3.900.000.000,00
Participaciones financieras	181.012.359,57	Créditos de financiamiento	10.852.152.204,82
Inversiones intangibles	187.085.520,54	Fondo de amortización	3.147.499.834,75
Fondos disponibles	1.814.977.827,06	Exigible	2.391.751.778,50
Valores realizables	550.390.201,89	Transitorias	206.809.848,98
Existencias	808.079.764,78	Cuentas de orden	5.709.837.430,35
Pérdidas y Ganancias	6.390.836.018,11		
Transitorias	71.285.188,93		
Cuentas de orden	5.709.837.430,35		
Sumas	28.210.041.097,20	Sumas	28.210.041.097,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costes aplicados a la producción	8.464.975.883,08	Producción a precio de venta	5.575.607.307,05
Gastos financieros	639.931.909,24	Subvención estatal	509.234.000,00
Otros gastos de la explotación	823.657.795,12	Otros ingresos de la explotación	36.900.108,85
	9.928.565.587,44		6.121.341.413,90
Artículo 18 Convenio Colectivo	24.479.300,00	Pérdida neta 1972	3.831.703.473,54
Sumas	9.953.044.887,44	Sumas	9.953.044.887,44

Madrid, 6 de abril de 1973.—1.130-D.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.

HILATURAS PROUVOST - ESTAMBRERA
RIOJANA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día catorce de junio de mil novecientos setenta y tres, a las doce horas, en los locales de la Sociedad, en primera convocatoria, y para el día quince de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos en el citado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de un consejero.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 25 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo, Félix Fernández de Tejada y Burrieza.—1.365-D.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS
DE BACALAO, S. A.

(PEBSA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 1973, en uso de la autorización conferida por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de junio de 1972, ha acordado ampliar el capital social en la suma de cincuenta millones (50.000.000) de pesetas mediante la emisión a la par de 100.000 acciones al portador, de un valor nominal de 500 pesetas cada una, números 600.001 al 700.000, ambos inclusive, gozando de iguales derechos políticos y económicos que las existentes, a partir de 1 de julio de 1973.

Dichas acciones se ofrecen a los accionistas en base a su derecho de suscripción preferente en las condiciones siguientes:

1.º Estas acciones podrán ser suscritas por los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas (1 por 6) que posean.

2.º El plazo de suscripción se realizará en el período comprendido entre el día 1 y el 31 de mayo de 1973.

3.º Los gastos de suscripción serán a cargo de la Sociedad.

4.º Para hacer uso del derecho de suscripción deberá presentarse en el plazo señalado el cupón número dos de las acciones existentes y hacerse efectivo el importe del valor nominal de las acciones suscritas en el domicilio de la Sociedad (calle de Juan Bravo, número 49, duplicado, Madrid), o en cualesquiera de las oficinas del Banco Pastor.

5.º Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que crea pertinente.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Secretario general, Francisco Javier Angelina González.—4.539-C.

EUROPUNTO, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día catorce de junio de mil novecientos setenta y tres, a las diez horas, en los locales de la Sociedad, en primera convocatoria, y para el día quince de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos en el citado ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria del Presidente y nombramiento de consejero.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 25 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo, René de Scorbiac.—1.366-D.

CARDONA PEITX, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 29 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio de 1972 y acuerdo sobre el resultado.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Sentmenat, 27 de abril de 1973.—«Cardona Peitx, S. A.»—Juan Cardona Peitx, Consejero Delegado.—1.367-D.

LAS AFORTUNADAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía (avenida del Tres de Mayo, número 57, de esta capital) el martes día cinco de junio de mil novecientos setenta y tres, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, si no tuviese lugar la primera, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediese, del balance y Memoria anual de la Sociedad, así como los actos de administración durante el ejercicio de 1972.

2.º Legalización del resultado económico del ejercicio de 1972 y decisión sobre la aplicación del mismo.

3.º Designación de nuevos censores e interventores conforme determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Manifestaciones de los señores accionistas.

En virtud de lo que reglamentan los vigentes Estatutos sociales, los accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar en el domicilio social (avenida del Tres de Mayo, número 57, de esta capital) como mínimo, con una antelación de cinco días a la fecha señalada para dicho acto, las acciones que posean o representen o documentos acreditativos de tales extremos.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.368-D.

LANERA HISPANO FRANCESA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día catorce de junio de mil novecientos setenta y tres, a las once horas, en los locales de la Sociedad, en primera convocatoria, y para el día quince de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos en el citado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 25 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo, Pedro Manuel Quemada Ruiz de la Torre.—1.372-D.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES VASCO-ASTURIANA.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que determinan los artículos 11 al 20 de sus Estatutos y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la calle de Jovellanos, en Oviedo, y en el caso de no concurrir la mayoría señalada en los Estatutos, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 31 de mayo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Reección de señores consejeros.
- 3.º Reección y nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1973.
- 4.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante 1972.

Para justificar el derecho de asistencia y voto en dicha Junta general los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación por lo menos diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en Entidades bancarias españolas.

Oviedo, 26 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Abando Bengoa, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—1.355-5.

CENTRAL DE SANEAMIENTO, S. A.

(CENDESA)

MADRID

Hilarión Eslava, número 30

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 24 del

presente mes de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda al día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
2. Designación de accionistas censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta obliga al depósito previo de las acciones con cinco días como mínimo de antelación a la fecha de su celebración en el domicilio de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.860-C.

CERAMICA DEL DUERO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de los Estatutos sociales y 63 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día diecinueve de mayo, en el domicilio social (carretera de Soria, kilómetro 4,5, de Valladolid).

La segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse el acto en la primera, por no existir quórum, tendrá lugar en el mismo local y hora el día veinte de mayo.

Los asuntos que se tratarán serán los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Designación de interventores de actas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la consiguiente tarjeta, que será facilitada hasta cinco días antes del señalado para su celebración en las oficinas de esta Sociedad en León (plaza de Santo Domingo, número 4).

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos.

León, veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Zapico Rodríguez.—4.814-C.

LAURAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de mayo, a las doce del mediodía, en las oficinas de la fábrica de Asúa-Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.449-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA (MERCASANTANDER, S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25

de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Palacio Consistorial de Santander, con arreglo a siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de un señor Consejero.

Tercero.—Renovación reglamentaria de cargos de señores Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Santander, 2 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo.—1.457-D.

LA UNION RESINERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de mayo en curso, a las trece horas, y en segunda, el siguiente día, 24 de mayo, jueves, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Rodríguez Arias, número 6.

La reunión tendrá por objeto someter a su consideración y aprobación, en su caso, la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1972, elección de Consejeros y ratificación de los designados por el Consejo y elección de accionistas censores de cuentas.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que hasta cinco días antes de su celebración depositen en las oficinas del indicado domicilio social un mínimo de 12.500 pesetas nominales en acciones, o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda, el siguiente día, 24 de mayo, como queda dicho, en el mismo lugar y hora indicados, lo que se anunciará previamente en la Prensa de Bilbao.

Para la reunión y celebración de la Junta se observarán las prescripciones pertinentes de los Estatutos sociales vigentes y de la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 3 de mayo de 1973.—El Secretario general, Carlos Merino Vázquez.—1.412-6.

AIRCO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el viernes día 25 de mayo de 1973, en su domicilio social, Polígono Industrial Malpica, calle B, parcela 77, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y aplicación de resultados del Ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de Consejeros y de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.413-6.

INDUSTRIA METALURGICA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, calle de Juan Crespi, número 35, el día 16 de junio próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda,

caso de no celebrarse la primera, el día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio de 1972, y aplicación de resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 3.º Renovación o reelección de Consejeros, si procede.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Los documentos relativos a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo previsto por la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en la misma, deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social o cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Palma de Mallorca, 2 de mayo de 1973.
El Secretario, Pedro Riche.—4.935-C.

**CENTRO DE ORGANIZACION
Y SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO
AUTOMATICO DE LA INFORMACION,
SOCIEDAD ANONIMA**

(COSTAISA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de mayo de 1973, a las nueve y treinta horas, en el domicilio social, calle de Euterpe, número 11, 3.º, Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el día siguiente, día 29, en el mismo sitio y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1972, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.

Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de abril de 1973.—El Administrador.—4.934-C.

**EMPRESA MUNICIPAL
DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.**

Adquisición de 190 unidades de radioteléfonos móviles

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición del material citado, para ser instalado en los autobuses de su propiedad.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en los locales de la Empresa (Compras-Almacén), Alcántara, 24, tercera planta, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría General, segunda planta del domicilio citado, antes de transcurrir veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose su admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—3.433-A.

**EMPRESA MUNICIPAL
DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.**

Adquisición, por renovación, de 60 autobuses de Agente único

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para

la renovación de 60 autobuses de Agente único de su flota, durante el año 1973.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en los locales de la Empresa (Compras-Almacén), Alcántara, 24, tercera planta, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría General, segunda planta del domicilio citado, antes de transcurrir veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cerrándose su admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—3.432-A.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(MERCARAZAGOZA, S. A.)

Concurso

Padecida omisión en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1973, página 8689, columna tercera, se rectifica en el sentido de que a continuación del párrafo cuarto debe figurar el siguiente, que fué indebidamente omitido:

«La apertura de plicas se realizará en dichas oficinas de «Mercazaragoza», a las doce horas del indicado día 25 de mayo.»

PASTALFA, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, las que tendrán lugar el día 24 de mayo (jueves), a las doce horas, en el domicilio social, calle Iglesia, número 2, de Benalúa de Guadix (Granada), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el siguiente día, 25 (viernes), con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Nombramiento de señores Consejeros.

3.º Aprobación del acta.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

7.º Reducción del capital social.

8.º Ruegos y preguntas.

Benalúa de Guadix, (Granada), 2 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—1.423-5.

PRODUCTOS ENVASADOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 24 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda, si procediera, para el día 25 de mayo, a igual hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, con resolución sobre sus resultados.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Renovación, o reelección, si procediere, conforme a los Estatutos sociales, de cinco miembros del Consejo de Administración.

Conforme dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales, solamente podrán concurrir a la Junta los titulares o tenedores de 10 o más acciones, sin perjuicio de la presentación y agrupación previstas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Taco, La Laguna, 26 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.453-D.

**SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS
A PRIMA FIJA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Sant Cugat del Vallés (provincia de Barcelona), edificio «Grupo Asegurador» (barrio Apeadero de San Juan), para deliberar y resolver acerca de las propuestas que le serán sometidas por el Consejo, a saber:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario correspondiente al ejercicio 1972, de la Memoria, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía.

3.º Reelección de Consejero.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas, titulares y suplentes.

5.º Nombramiento de los Interventores del acta.

6.º Acuerdos conexos y complementarios.

Para el caso de no concurrir personalmente o por delegación el número de accionistas o de capital desembolsado previsto en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la Junta general ordinaria se reunirá, en el mismo lugar y hora, el día 26 de mayo.

Se advierte a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, quedarán de manifiesto en Secretaría, con quince días de anticipación a la fecha fijada para la Junta general, el balance de la Compañía cerrado a 31 de diciembre de 1972 y demás documentos que prescribe la Ley.

Sant Cugat, 5 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Juncadella Burés.—4.931-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de noviembre de 1972, ha acordado aumentar el capital social en 57.750.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 115.500 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una. Los títulos de estas acciones se numerarán del 1.155.001 al 1.270.500 y llevarán cupón número 7 y siguientes.

— Las nuevas acciones se emitirán a la par, con desembolso total en el momento de la suscripción, siendo de cargo de la Sociedad todos los gastos de emisión.

— Se reserva el derecho preferente de suscripción a favor de los señores accionistas en la proporción de una nueva por cada diez antiguas que posean utilizando el cupón número 6.

— La suscripción se iniciará el próximo día 15 del actual mes de mayo y quedará cerrada el día 15 de junio siguiente, ambas fechas inclusive. Las acciones que no suscriban los señores accionistas, dentro del plazo señalado, quedarán a disposición del Consejo de Administración.

— Las nuevas acciones entrarán a participar en los Beneficios sociales a partir de 1 de julio del corriente año.

— Están autorizados para realizar esta operación financiera las oficinas Centrales de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—4.971-C.

CONSTRUCCIONES E INMUEBLES, S. A. (C. E. I. S. A.)

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, y a Junta general extraordinaria, el mismo día, a las trece quince horas, en el local del cine Carlos III (calle de Goya, número 5, de esta capital), en primera convocatoria, y para el siguiente día, 25, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarlas en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.
- 3.º Dotación al Fondo de Previsión para Inversiones.
- 4.º Reelección de señores Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social en cien millones de pesetas y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, facultándose al Consejo de Administración en cuanto a fijar la fecha de emisión y puesta en circulación de las nuevas acciones, así como forma y condiciones en que ha de llevarse a efecto.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas con derecho a asistir a estas Juntas deberán presentar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con cinco días de anticipación por lo menos al de la celebración de aquéllas: en la Caja Social, sita en las oficinas de la Sociedad en esta capital, calle de Goya, números 5 y 7, o en las oficinas Centrales del Banco Español de Crédito, donde se les facilitarán los correspondientes tarjetas de asistencia conforme a los Estatutos de esta Sociedad.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pinilla Turiso.—4.950-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. (FAES)

Pago del dividendo complementario 1972

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se procederá, a par-

tir del 15 de mayo próximo, al pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1972, en la forma que se indica a continuación:

Acciones números 1 al 300.000: Pesetas 42,50 netas por acción.

Acciones números 300.001 al 325.000: Pesetas 28,33 netas por acción.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano, oficina principal de Madrid, o sus Sucursales en toda España, así como en los Bancos de San Sebastián, en San Sebastián, y Gijón, en Gijón, mediante la presentación de los extractos correspondientes para su estampillado.

Bilbao, 30 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.953-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. (FAES)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1973, ha acordado aumentar el capital social en 12.500.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 25.000 acciones ordinarias y nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 325.001 al 350.000.

Las nuevas acciones podrán ser suscritas en la proporción de una acción nueva por cada trece antiguas.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que será negociable en la Bolsa de Bilbao.

Las nuevas acciones se consideran liberadas, emitiéndose sin desembolso para el accionista, siendo todos los gastos e impuestos de la emisión de cuenta de la Sociedad.

Las 25.000 acciones nuevas participarán de los beneficios sociales desde el 1 de mayo de 1973 y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones antiguas.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente será desde el día 15 de mayo al 15 de junio de 1973, en las oficinas del Banco Hispano Americano, Banco de San Sebastián y Banco de Gijón, mediante la presentación de los extractos correspondientes a las acciones actualmente en circulación para estampillado de los mismos.

Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos que dará sin valor ni efecto alguno y las acciones que no se suscriban dentro del plazo señalado quedarán a disposición del Consejo.

Bilbao, 30 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.954-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A. BARCELONA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Palacio de Congresos, de Montjuich, avenida María Cristina, sin número, en primera convocatoria el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, o en segunda convocatoria a la misma hora y lugar el siguiente día, 26, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

El Consejo de Administración ha acordado asimismo convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria el día 25 de mayo próximo, o en segunda el siguiente día, 26, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, pueda ampliar, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años y en las fechas y condiciones que estime oportuno, el capital social hasta el 50 por 100, sin necesidad de nueva autorización, así como para modificar los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

2.º Tomar acuerdos para emitir títulos de renta fija y autorizar al Consejo para que, en el momento que lo estime oportuno dentro del plazo de tres años, pueda llevarlos a cumplimiento.

Para concurrir a las Juntas precisa tener la plena propiedad y posesión de, al menos, 20 acciones de la Sociedad y haber depositado las mismas en la Caja social cinco días antes, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración o el resguardo que acredite su previo depósito en un Banco. Los poseedores de menos de 20 acciones y los accionistas que puedan asistir por derecho propio, pueden conferir su representación a otros que asistan y gocen de este derecho.

Será abonada una prima de dos pesetas a cada una de las acciones que concurran a las reuniones de la Junta.

Barcelona, 2 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán Rarell.—4.961-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Convocatoria a Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria conforme a las siguientes normas:

Ordinaria en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 26 de los corrientes, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del siguiente día, 27, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen de los censores de cuentas en relación con el ejercicio de 1972.

2.º Examen de la gestión social en dicho ejercicio y consideración de las propuestas del Consejo respecto a sus resultados.

3.º Elección y ratificación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Extraordinaria en primera convocatoria, el mismo día 26 de los corrientes, a continuación de la ordinaria antes indicada, y en segunda convocatoria, en su caso, a las veinte horas del siguiente día, 27, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Una y otra Junta se celebrarán en el Palacio de Congresos del Pueblo Español de esta ciudad.

Hasta el día señalado para la celebración de la Junta general que se convoca estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, paseo Gene-

ralísimo Franco, 27, los documentos expresados en el anterior apartado primero.

La justificación del derecho de asistencia se efectuará con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Reus Pujadas.—4.983-C.

Nota.—El presente anuncio sustituye al inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo de 1973.

PERLAS MANACOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de junio próximo, a las doce horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 16 siguiente, a la misma hora, en su domicilio social de esta población, plaza del Rector Rubí, número 8, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1972, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante dicho año.

2.º Renovación o reelección de Consejeros, si procediere.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen concurrir a la Junta deberán proceder al depósito de sus acciones en la forma prevista en el artículo 12 de sus Estatutos sociales.

Manacor (Balears), 2 de mayo de 1973. Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Reinés.—4.936-C.

MUTUA ESPAÑOLA DE PREVISION

Se convoca a Junta general ordinaria de señores asociados de esta Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, que se celebrará en el domicilio social, a las once de la mañana, en primera convocatoria y media hora después, en segunda, el próximo día 17 del corriente mes de mayo, con el siguiente orden del día, de acuerdo con lo establecido en el número 1 del artículo 32 en relación con el apartado b) del número segundo del artículo 30 del Reglamento General sobre Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo:

1.º Aprobación del acta de la última Junta general ordinaria.

2.º Aprobar, si procede, la Memoria y las cuentas de resultados y balances correspondientes al ejercicio de 1972.

3.º Ratificación de los presupuestos para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores mutualistas la necesidad, para concurrir a dicha Junta general, de proveerse en el domicilio social del correspondiente documento que acredite haber dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos sociales de la Entidad.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—La Junta directiva.—4.952-C.

COMPANÍA ANONIMA HILATURAS DE FABRA Y COATS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Bruch, número 50 bis, el día 29 del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Aprobar la gestión del Consejo y de la Dirección.

4.º Reelección de un Consejero.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta, los cuales deberán recoger, al menos con dos días de anticipación, en el referido domicilio social, la papeleta de entrada, en la que se expresará el número de votos que le correspondan.

El poder o representación de otros accionistas podrá hacerse constar por medio de la papeleta que se ha acompañado al escrito de convocatoria dirigido a todos los señores accionistas, o bien mediante un simple oficio o carta de autorización, pero en todos los casos deberá presentarse en las aludidas oficinas centrales con un mínimo de dos días de anticipación a la celebración de la Junta de referencia.

Barcelona, 3 de mayo de 1973.—El Secretario, M. Grimalt.—4.958-C.

EDIMAR, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en Logroño, avenida de

Portugal, 12, 1.º, el próximo día 29 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, 30 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972.

3. Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4. Ruegos y preguntas.

Logroño, 28 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Eizaga.—4.984-C.

RADIO RIOJA, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Portugal, 12, 1.º, de Logroño, el próximo día 29 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, 30 de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972.

3. Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4. Ruegos y preguntas.

Logroño, 28 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Consuelo Martínez.—4.985-C.

FORESTAL MINERA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 29 de mayo de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente y misma hora y lugar en segunda, para tratar sobre aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas de 1972; propuesta de aplicación de resultados; renovación del Consejo; nombrar censores de cuentas para 1973; ruegos y preguntas; establecimiento y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo.—4.585-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).